

Dirección de Obras Privadas

Horario de Atención al Público:

Lunes a Viernes: 7.00 a 14.00 hs

Por consultas: (03571) 15534055

1. Se deberá solicitar permiso de edificación siempre para construir una edificación nueva o ampliar, refaccionar, transformar lo construido, etc. cuando ello implique modificaciones en los planos aprobados o en construcciones existentes que no posean los mismos.

Para la obtención de dicho permiso se deberá presentar la siguiente documentación en la Oficina de Obras privadas ubicada en Hipólito Yrigoyen 423.-

REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICADO DE MEDICIÓN DE LINEA MUNICIPAL

- PROPIETARIOS: Presentar Fotocopia de Escritura del terreno, certificado de escribano de la tramitación de la misma. Poseedores: certificado otorgado por la unidad ejecutora de la Ley 9150 de posesión efectiva + Declaración Jurada.
- Fotocopia de DNI respectivo.
- Certificado de Libre Deuda de tasas por servicio a la propiedad y del titular.
- Plano Municipal VISADO Y APROBADO de Proyecto y Conducción Técnica, Relevamiento solo para Obras con Antigüedad a 3 años (Sellado por colegio profesional correspondiente).
- Certificado de Amojonamiento dos copias en original sellado por el colegio profesional correspondiente.
- Factibilidad de la cooperativa de conexión de servicios.

CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA

El certificado de Obra sera requisito indispensable para dar por concluido el procedimiento de autorización de construcción de obras y aprobación de los planos.

El profesional o los profesionales intervinientes deberán presentar un registro fotográfico que demuestren que el trabajo ha sido completamente terminado de acuerdo a los planos con permiso de edificación.

Los profesionales, propietarios y constructores, serán los responsables del cumplimiento de todas las exigencias de construcción y regularización administrativa de las obras.

Dirección de Obras Privadas

REQUISITOS PARA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PLANO MUNICIPAL:

- **NORMATIVAS / ORDENANZAS VIGENTES**
- **CÓDIGO DE EDIFICACIÓN N° 1397/2014** (sujeto a modificaciones)

Presentación de Expediente:

Para Visación Previa: Presentar dos Copias.

Para Aprobación Municipio: Presentar dos copias mínimo selladas por el colegio correspondiente.

MODELO DE CARATULA (A4)

REQUISITOS PARA VIVIENDAS PREFABRICADAS

Deberá presentar Plano Municipal de **Proyecto y Conducción Técnica** realizado por un profesional.

Deberá presentar Certificado de aptitud térmica y certificado de aptitud sísmica otorgado por el Instituto Nacional de la vivienda para la zona de Calamuchita Córdoba.-

Cumplir con el plazo otorgado por el municipio de revestimiento de Ladrillo visto.

DIMENSIONES MÍNIMAS DE LOS LOCALES Y ESPACIOS PARA VIVIENDAS

- | | | |
|---------------------------------------|-------|----------|
| • Dimensión mínima de Baño con ducha: | 1.10m | 2.50 m2 |
| • Dimensión mínima de cocina: | 2.00m | 6.00 m2 |
| • Comedor integrado a la cocina: | 2.50m | 13.00 m2 |
| • Un solo Dormitorio: | 3.00m | 10.80 m2 |
| • Dos Dormitorios uno podrá tener: | 3.00m | 10.00 m2 |
| • Mas de dos Dormitorios: | 2.80m | 9.00 m2 |
| • Comedor- Estar: | 3.00m | 15.00 m2 |
| • Comedor- Estar - Cocina: | 3.00m | 22.00 m2 |

REQUISITOS A LA HORA DE CONSTRUIR

- **Cumplir con los RETIROS obligatorios según código de edificación.-**
- **Respetar DIMENSIONES mínimas de los ambientes.-**
- **No colocar ABERTURAS sobre Ejes Medianeros.-**
- **REVESTIR el Tanque de Reserva de Agua.-**
- **Cumplir con la CAPACIDAD mínima de T.R (800 Lts).-**
- **USO - DESTINO**
- **ALTURA MÁXIMA**